



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 1 JUN 2018

Visto el artículo 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 6769/1958), y;

CONSIDERANDO:

Que entre los días 1° al 5 de agosto del corriente año se desarrollará en Estadio del Bicentenario del predio de Tecnópolis, ubicado en la Avenida General Paz entre Constituyentes y Ricardo Balbín del Partido Bonaerense de Vicente López el **Campeonato Mundial de Taekwondo ITF** y el **Segundo Campeonato Mundial de Taekwondo Adaptado Argentina 2018**.

Que la organización está en manos del Director Deportivo de ITF International Taekwondo Federation y vecino de Esteban Echeverría, Master Néstor Galarraga y participan de la misma las siguientes instituciones: Federación Argentina de Taekwondo, Confederación Argentina de Deportes, Federación Argentina de Taekwondo Adaptado, Federación Internacional de Taekwondo y Taekwondo Asociación Argentina.

Que en esta ocasión se pondrán en juego: el XIX Campeonato Adultos, individual y por equipos; el XIV Campeonato Juniors, individual y por equipo; el V Campeonato Senior individual; el III Campeonato Pre Junior individual y la II Competencia Internacional de Taekwondo Adaptado. Las diferentes instancias deportivas se podrán seguir desde millones de hogares ya que serán televisadas para toda la República Argentina y sus imágenes llegarán a los cinco continentes a través de streaming.

Que participarán competidores de la República Oriental del Uruguay, República Federativa de Brasil, República Bolivariana de Venezuela, República de Paraguay, República de Chile, Estado Plurinacional de Bolivia, República de Colombia, República del Perú, Canadá, República de Cuba, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Reino de España, República Italiana, Inglaterra, Irlanda, Nueva Zelanda, Mancomunidad de Australia, Estado de Japón, Federación de Rusia, Federación de Malasia, República Popular China, República de Corea, República Federal Democrática de Nepal, República de Sudáfrica entre otros y por supuesto representantes de todas las provincias de la República Argentina y CABA, quienes ya están clasificados para representar a nuestro País.

Que Martín Adolfo Barrientos Dottino, Guillermo Agustín Cobian y Nadia Castillo, vecinos de Esteban Echeverría, estarán representado a nuestro Distrito en la competencia, ya que obtuvieron los méritos deportivos para clasificar a la misma.

Que el Taekwondo es un arte marcial moderno que reconoce sus orígenes en las antiguas artes marciales orientales. Los maestros e instructores coreanos ubican como antecesor del taekwondo al antiguo arte nativo llamado taekkyon, por las evidencias arqueológicas halladas en antiguas tumbas y pinturas murales su práctica se remonta al año 50 DC.

Que el Taekwondo ITF, es una de las artes marciales más desarrolladas en el mundo y uno de los deportes más practicados en la República Argentina.

Que es un deporte en todo el sentido de la palabra y está desarrollado en cuatro facetas: Formas, Lucha, Roturas de Poder y Técnica Especial. Es considerado además de un arte marcial una forma de vida. A través de su práctica se aprende a estar alerta, a resolver problemas, fortalece el sentimiento del propio poder y eleva la autoestima. Mu-